

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **29.185.703**

VALENCIA LEON

APELLIDOS

CLARA ISABEL

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **27-AGO-1967**

BUGALAGRANDE
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

31-AGO-1987 BOLIVAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-3101600-00182879-F-0029185703-20091002 **00167**99086A 1 3230103736

GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA JURIDICA

CERTIFICADO ESPECIAL

A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA

C E R T I F I C O

Que por medio de la Resolución No 0139 del 08 de Agosto de 2000 la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca le reconoció Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada: **HOGAR DEL ANCIANO SAN LAZARO** con domicilio en el Municipio de Bolivar, Departamento del Valle del Cauca, de finalidad Social, dicha personería se encuentra vigente.

Que la última Representante Legal de la citada entidad, en su condición de **Presidenta** es la señora **ELVIRA INES FEIJOO DE VASQUEZ** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 29.184.240 expedida en Bolívar.

Que mediante resolución No. No 138 de Abril 18 de 2006 se inscribieron los últimos dignatarios: Periodo cuatro (4) años. Venció el 08 de Junio de 2008.

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE	ELVIRA INES FEIJOO DE VASQUEZ
VICEPRESIDENTE	TRINIDAD MONDRAGON
TESORERA	DORIS VALENCIA
SECRETARIA	SILVIA VIDALES
VOCAL	MARIA SOCORRO VELEZ
	INES MONDRAGON
	MARINA PEREZ
	GILMA VASCO

Ma Trinidad Mondragón

ORGANO DE CONTROL

FISCAL FANNY PEREZ

DOMICILIO

El domicilio de la Asociación "Hogar del Anciano San Lázaro" será calle 2 No. 4-30 en Bolívar, Departamento del Valle del Cauca. Teléfono 092-2224379.

GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA JURIDICA

CERTIFICADO ESPECIAL

A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA

C E R T I F I C O

DURACION

Carece de duración.

OBJETO SOCIAL

Objetivo General:

EL HOGAR DEL ANCIANO SAN LAZARO, tiene como objetivo principal propagar la fe cristiana, los principios de la religión y así cumplir con el Santo Evangelio.

Objetivos Específicos:

a) Dar testimonio de Cristo, especialmente con actitud de servicio y amor con los menos favorecidos.

b) Trabajar con los grupos de tercera edad en su promoción integral y su asesoramiento espiritual.

c) Propender por una mayor reflexión y actualización en los aspectos doctrinales y técnicos de las asociaciones.

d) Colaborar con las organizaciones que trabajan con los mismos fines.

PATRIMONIO Y FORMA DE HACER LOS APORTES

Carece de patrimonio

ORGANO DE DIRECCION

El gobierno de la asociación Hogar del Anciano San Lázaro, reside en la asamblea de socias en la junta directiva.

DE LA ASAMBLEA DE SOCIAS

Son atribuciones de la asamblea de socias:

a. Aprobar los estatutos y cualquier modificación que a estos se les introduzca.

CERTIFICADO ESPECIAL

A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA

C E R T I F I C O

b. Elegir por cuatro años a la junta directiva de la asociación

c. Fijar las cuotas de ingreso ordinario y extraordinario con que deben contribuir las socias.

d. Aprobar el plan de trabajo y el presupuesto de gastos presentado por la junta directiva.

e. Aprobar el balance que rinda la junta directiva el cual debe estar firmado por la tesorera y el fiscal.

f. La asamblea de socias se reunirá una vez al año preferiblemente en los tres primeros meses del año y para sus decisiones constituirá quórum la mitad de las socias más una.

DE LA JUNTA DIRECTIVA

La junta directiva estará integrada así:

Presidenta, vicepresidenta, coordinadora de actividades, tesorero, secretaria, vocales (según las necesidades), fiscal.

Habrá quórum cuando estén presentes: La presidenta o su delegada y por lo menos tres miembros de la misma.

DE LA ELECCION DE LA JUNTA DIRECTIVA

a. La junta directiva o uno de sus miembros no podrá elegirse por más de dos periodos consecutivos.

b. Al elegir junta directiva deben quedar como máximo dos miembros de la junta anterior.

c. La nueva junta directiva deberá posesionarse dentro de los treinta días siguientes a su elección para lograr el empalme con la junta saliente. Se levantara el acta correspondiente.

GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA JURIDICA

CERTIFICADO ESPECIAL

A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA

C E R T I F I C O

ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

a. Planear, coordinar, evaluar las actividades las que debe desarrollar los miembros de la asociación.

b. Determinar la periodicidad de las reuniones y planear las mismas.

c. Aprobar la admisión de nuevas socias.

d. Designar los comités necesarios para el desempeño de las actividades de la asociación (si esto lo cree conveniente).

e. Llenar las vacantes por no aceptación, renuncia o incompetencia en el desempeño del cargo.

f. Convocar a asamblea extraordinaria cuando lo juzgue conveniente.

g. Elaborar el presupuesto de gastos de la asociación y presentarlo a la asamblea para su aprobación.

h. Velar por la parte administrativa de la asociación.

i. Resolver todas las cuestiones que no estén previstas en los presentes estatutos.

DEL REPRESENTANTE LEGAL

DEL PRESIDENTE

Para ser elegida como presidenta de la Asociación debe tener como minimo cuatro años de actividad en la Asociación.

A. Representar a la Asociación Hogar el Anciano San Lázaro, en todo lo que sea necesario y ejercer la personería de la asociación.

B. Propiciar autenticas relaciones humanas entre las socias, empleados y beneficiarios.

C. Preocuparse por la formación continua de las socias en el aspecto humano, espiritual y técnico.

GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA JURIDICA

CERTIFICADO ESPECIAL

A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA

C E R T I F I C O

D. Orientar con la junta directiva las actividades de la asociación hacia los objetivos previstos y preparar planes, informes y evaluaciones de trabajo para hacer estudios de la asamblea general y en las reuniones

E. Presidir las reuniones de la junta directiva, de la asamblea general, las reuniones ordinarias y extraordinarias que se convoquen.

F. Conocer los planes y programas y someterlos a consideración de la junta directiva.

G. Llevar a su fiel cumplimiento los acuerdos que tome la asamblea de socias y firmar las actas conjuntamente con la secretaria.

H. Entrevistar a las aspirantes que piden ser admitidas en la asociación, informales sobre el espíritu humanitario, los objetivos de la asociación, las actividades que se desarrollan y hacerles un seguimiento durante su periodo de prueba.

I. Controlar con la tesorera los ingresos y egresos de la asociación y firmar las cuentas conjuntamente con ella.

ORGANO DE CONTROL

FUNCIONES DEL FISCAL

a. Revisar periódicamente los libros de la institución y exigir cada año el inventario actualizado de los bienes de la misma.

b. Velar porque los dineros d la Asociación cumplan su función y no sean capitalizados.

c. Preocuparse porque la tesorería haga llegar puntualmente a la junta nacional cuota de sostenimiento.

d. Debe supervisar para que cualquier inversión o construcción sea debidamente reglamentada según la legislación Colombiana (de acuerdo a esta cualquier construcción pertenece al dueño del terreno).

GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA JURIDICA

Para un Valle Seguro

CERTIFICADO ESPECIAL

A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA

C E R T I F I C O

DISOLUCION Y FORMA DE HACER LA LIQUIDACION

Para decretar la disolución del Hogar Del Anciano San Lázaro, se requiere la aprobación de las dos terceras partes de las socias asistentes (estas tienen que ser activas), en dos sesiones celebradas en dos días distintos.

En caso de disolución del Hogar del Anciano San Lázaro, los bienes pasaran a la parroquia, para ser empleados en obras similares a lasque desarrollaba la asociación.

El presente certificado especial se expide exclusivamente para la Cámara de Comercio.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 23 días del mes de Julio de 2009.

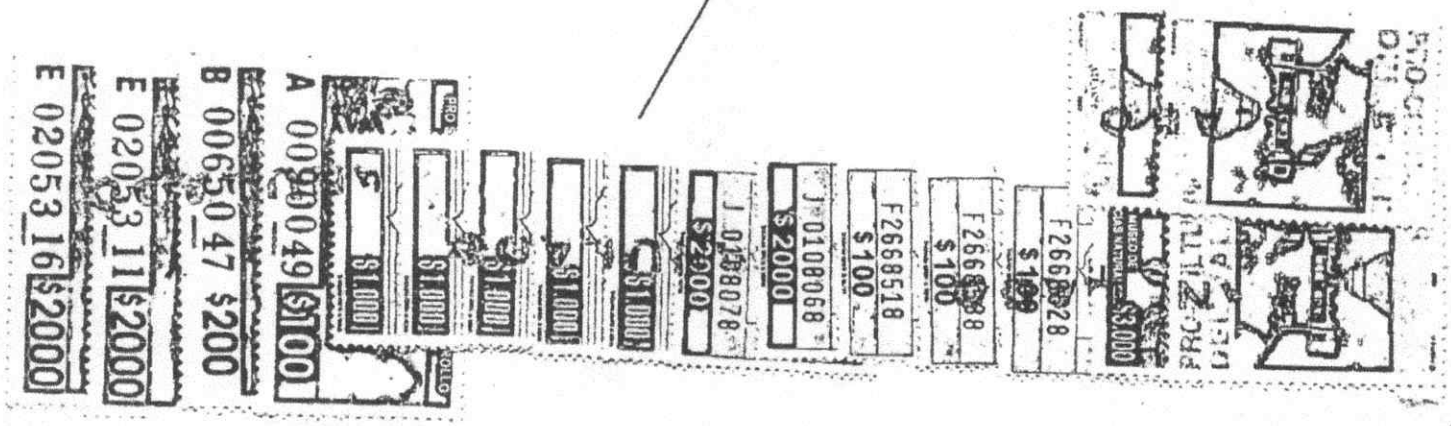
Nota: Se adhieren y anulan Estampillas Pro-Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural del Valle del Cauca $ 4300, Estampillas Pro_Universidad del Valle $5000, Estampillas Pro_Hospitales Universitarios $4300, Estampilla Pro - Cultura $3300.

Cualquier enmendadura anula este documento.

RAIMUNDO ANTONIO TELLO BENITEZ

Secretario Jurídico

Proyectó y Elaboró. Ma. Victoria Tapasco Rotavista, Auxiliar
Radicación: 7417
Ubicación: P1-01-23



Asociación de Voluntarios Vicentinos
Personería Jurídica Resolución No. 0047 del 11 de enero de 1983
Hogar del Anciano San Lázaro
Nit. 821002148-9

ASOCIACIÓN HOGAR DEL ANCIANO SAN LAZARO
NIT: 821.002.148-9
JUNTA ORDINARIA DE ASOCIADOS
ACTA N° 009

FECHA: 01 DE JUNIO DE 2024
LUGAR: SALON EVENTOS HOGAR DEL ANCIANO SAN LAZARO.
HORA: 4:00 P.M

En el municipio de Bolívar Valle, en las instalaciones del Hogar del Anciano San Lázaro ubicado en la carrera 4 # 2-30 Barrio Guavineros, siendo las 4:00 p.m. del día 01 de Junio de 2024, previa convocatoria realizada por la representante legal, mediante carta dirigida a cada uno de los Voluntarios Vicentinos con fecha 25 de Mayo de 2024, de acuerdo a lo establecido por los estatutos de ley
Para presidir la reunión se nombró por unanimidad al señor(a) Clara Isabel Valencia Leon como presidenta y en calidad de secretaria a la señora Doralba Vega, quienes estando presentes aceptaron dichas designaciones; acto seguido la secretaria dio lectura al orden del día:

1. Instalación de la asamblea
2. Llamado a lista y verificación del quorum.
3. Elección de la mesa directiva de la asamblea, Presidente y Secretario
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. **Autorización a la señora clara Isabel valencia león para contratar con el estado.**
6. Proposiciones y varios.
7. Clausura.

Asociación de Voluntarios Vicentinos
Personería Jurídica Resolución No. 0047 del 11 de enero de 1983
Hogar del Anciano San Lázaro
Nit. 821002148-9

DESARROLLO REUNION.

1. Instalación de la asamblea.

Siendo las 4:00 pm del 01 de Junio del año 2024 se da inicio e instalación de la asamblea Ordinaria.

2. Llamado a lista y verificación del Quórum.

Se procedió a realizar llamado de lista y de 5 asociados activos asistieron 5 Voluntarios Vicentinos activos comprobándose de esta forma que esté debidamente representada la junta ordinaria de la asociación, con el 100% de asociados, habiendo por lo tanto quórum para deliberar y decidir.

3. Elección de la mesa directiva de la asamblea, presidente y secretario.

Se somete a votación de la asamblea, para presidente a la señora Clara Isabel Valencia León y como secretaria a la señora Doralba Vega luego de haber sido debatido cada uno de los nombres propuestos con su respectivo cargo en mesa directiva, los asociados decidieron someter a votación la cual fue aprobada por unanimidad.

4. Lectura y aprobación del orden del día.

El secretario de la asamblea somete a votación el orden del día la cual es Aprobada por unanimidad por todos los asociados presentes.

5. Autorización a la señora clara Isabel valencia león para contratar con el estado.

Los miembros de la junta autorizan de manera unánime a la señora clara Isabel valencia león para realizar contrataciones con el estado.

6. Proposiciones y varios.

Más compromiso de los asociados en cuanto a las actividades que se realizan del hogar.

Asociación de Voluntarios Vicentinos
Personería Jurídica Resolución No. 0047 del 11 de enero de 1983
Hogar del Anciano San Lázaro
Nit. 821002148-9

7. Clausura.

Siendo las 5:30 P.M y habiéndose agotado el orden del día, los miembros de la asamblea general aprueban por unanimidad el acta número 009 y se da por terminada la reunión.

Presidente(a) Asamblea

Secretario(a) Asamblea

Nota: la presente acta es fiel copia de aquella que reposa en el libro de actas de la Asociación.

LILIANA VASQUEZ FEIJOO
Representante Legal

CAMARA DE COMERCIO DE TULUA
ASOCIACION HOGAR DEL ANCIANO SAN LAZARO

Fecha expedición: 2024/06/04 - 08:33:06 **** **Recibo No.** S000908485 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240604-0003

CODIGO DE VERIFICACIÓN FMJAVEsKmh

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION HOGAR DEL ANCIANO SAN LAZARO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 821002148-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : TULUA
DOMICILIO : BOLIVAR

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0001313
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JULIO 30 DE 2010
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ENERO 26 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 10,200,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 4 2 30 BRR GUAVINEROS
MUNICIPIO / DOMICILIO: 76100 - BOLIVAR
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3154587380
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3194619746
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3194619746
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : hogarsanlazaro@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 4 2 30 BRR GUAVINEROS
MUNICIPIO : 76100 - BOLIVAR
CORREO ELECTRÓNICO : hogarsanlazaro@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : hogarsanlazaro@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION DEL 23 DE JULIO DE 2009 EXPEDIDA POR OTRAS ENTIDADES PUBLICAS GOBERNACION DEL DPTO. DEL VALLE DEL CAUCA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 252 DEL LIBRO I

DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE JULIO DE 2010, SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA HOGAR DEL ANCIANO SAN LAZARO.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) HOGAR DEL ANCIANO SAN LAZARO
Actual.) ASOCIACION HOGAR DEL ANCIANO SAN LAZARO

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 26 DE MAYO DE 2010 SUSCRITO POR ACTAS ASAMBLEA GRAL ORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 254 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE JULIO DE 2010, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE HOGAR DEL ANCIANO SAN LAZARO POR ASOCIACION HOGAR DEL ANCIANO SAN LAZARO

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-7	20100526	ACTAS ASAMBLEA GRAL BOLIVAR ORDINARIA	RE01-254	20100730
AC-7	20100526	ACTAS ASAMBLEA GRAL BOLIVAR ORDINARIA	RE01-254	20100730
AC-7	20100526	ACTAS ASAMBLEA GRAL BOLIVAR ORDINARIA	RE01-254	20100730
AC-7	20100526	ACTAS ASAMBLEA GRAL BOLIVAR ORDINARIA	RE01-254	20100730
AC-014	20170729	ACTAS ASAMBLEA GRAL BOLIVAR ORDINARIA	RE01-1145	20170810
AC-014	20170729	ACTAS ASAMBLEA GRAL BOLIVAR ORDINARIA	RE01-1145	20170810

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 10 DE AGOSTO DE 2117

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: NO OBSTANTE QUE SU OBJETIVO PRINCIPAL ES BRINDAR AL ADULTO MAYOR, MEJORES CONDICIONES DE VIDA, REPRESENTADA EN LA ATENCION INTEGRAL, PROPORCIONANDO UN ESPACIO DE HABITACION, OCUPACION DEL TIEMPO LIBRE, PROMOCION DE ESTILOS DE VIDAS SALUDABLES Y ALIMENTACION ADECUADA; IGUALMENTE LA ASOCIACION: " PROMOVERA PROGRESIVAMENTE LA ORGANIZACION DE LAS COMUNIDADES EN DIFERENTES CAMPOS O ACTIVIDADES CREANDO O ESTIMULANDO INICIATIVAS EN SU BENEFICIO. " RECIBIRA DEPOSITOS, PRESTAMOS, DONACIONES, CONVENIOS Y OTROS PARA FACILITAR EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES." PRESTARA SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA, EDUCACION, CAPACITACION, SOLIDARIDAD MEDIANTE CONVENIO CON OTRAS ENTIDADES." LA ASOCIACION PODRA ASUMIR LA PRESTACION DE OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIAR." GARANTIZARA A SUS ASOCIADOS LA PARTICIPACION Y ACCESO A LA FORMACION, AL TRABAJO, LA INFORMACION Y LA GESTION. " LAS RESERVAS SOCIALES SON IRREPARTIBLES EN CASO DE LIQUIDACION, TAMBIEN LOS EXCEDENTES PATRIMONIALES.

CERTIFICA - PATRIMONIO

EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION ESTA CONSTITUIDOS POR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TANGIBLES O INTANGIBLES, ARCHIVOS, ELEMENTOS DE TRABAJO, DE TODO LO CUAL SE TENDRA IN INVENTARIO DETALLADO EN SU NUMERO Y VALORES DE IDENTIFICACION. PARAGRAFO: EL INVENTARIO COMPRENDERA TODO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA ASOCIACION O LOS QUE PERTENECIENDO A TERCEROS LE SEAN CONFIADOS A SU ADMINISTRACION.

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

ORGANOS DE DIRECCION Y ADMINISTRACION: SON ORGANOS DE DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA ASOCIACION LOS SIGUIENTES:1. LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS. 2. LA JUNTA DIRECTIVA.

DEFINICION Y FUNCIONES: LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS ES LA MAXIMA INSTANCIA DE LA ASOCIACION. COMO TAL, TIENE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. DECRETAR LA CONSTITUCION O DISOLUCION DE LA ASOCIACION. 2. ADOPTAR Y REFORMAR LOS ESTATUTOS. 3. APROBAR O NO LOS REGLAMENTOS INTERNOS. 4. TOMAR LAS DECISIONES PERTINENTES PARA LA BUENA MARCHA DE LA ENTIDAD. 5. NOMBRAR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, PREVIA ELECCION DIRECTA EN LA ASAMBLEA. 6. REMOVER EN CUALQUIER TIEMPO CUANDO LO CONSIDERE CONVENIENTE A LOS DIGNATARIOS O EMPLEADOS DE LA ENTIDAD. 7. APROBAR LOS ACTOS, CONTRATOS, INVERSIONES, PROYECTOS NO PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO INICIALMENTE APROBADO, CUANDO SUPEREN EL MONTO DE 4 SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES. 8. APROBAR O NO LOS INFORMES FINANCIEROS Y BALANCES QUE SEAN PRESENTADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. 9. APROBAR LA AFILIACION DE LA ASOCIACION ANTE OTRAS INSTITUCIONES. 10. RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DE TODOS LOS CARGOS REMUNERADOS.11. APROBAR O MODIFICAR EL ORDEN DEL DIA, LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE LA DIRECTIVA PRESENTE A SU CONSIDERACION. 12. LAS DEMAS QUE LE FIJE LA LEY Y TODAS AQUELLAS QUE ESTATUTARIAMENTE NO ESTEN ASIGNADAS A OTRO ORGANO. SE REUNIRA ORDINARIAMENTE EL PRIMER TRIMESTRE DE CADA AÑO Y EXTRAORDINARIAMENTE EN CUALQUIER EPOCA DEL AÑO, CON EL FIN DE RESOLVER ASUNTOS ESPECIFICOS O URGENTES. PODRA SER CONVOCADA POR LA JUNTA DIRECTIVA, A PETICION DEL FISCAL O POR UN 5% DE LOS ASOCIADOS EN PLENO USO DE SUS DERECHOS.
DE LAS FUNCIONES: LA JUNTA DIRECTIVA TENDRA ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES FUNCIONES:1. CUMPLIR CON LOS DEBERES DE ASOCIADO. 2. ADOPTAR SU PROPIO REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO. 3. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR A LOS ASOCIADOS LAS NORMAS ESTATUTARIAS Y REGLAMENTOS. 4. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL. 5. ELABORAR PROYECTOS DE POLITICAS, PROGRAMAS, PRESUPUESTO DE GASTOS, INVERSIONES E INGRESOS Y SOMETERLOS A CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA. 6. PRESENTAR A LA ASAMBLEA LOS INFORMES QUE ESTA SOLICITE. 7. NOMBRAR LOS CARGOS REMUNERADOS Y EL PERSONAL QUE SE REQUIERA, DADAS LAS NECESIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS DEL HOGAR. 8. RESOLVER Y DETERMINAR TODO LO RELACIONADO CON EL SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR. A) ADMINISTRAR EL HOGAR DEL ANCIANO. B) ORGANIZAR Y EJECUTAR TODOS LOS RECAUDOS POR CONCEPTO DE DONACIONES, APORTES Y MENSUALIDAD POR PRESTACION DEL SERVICIO. C) ATENDER, CONCEDER O NEGAR LAS SOLICITUDES DE NUEVOS USUARIOS DEL SERVICIO, QUE ESTEN DENTRO DE LA COBERTURA DEL HOGAR. D) CUIDAR LAS INSTALACIONES FISICAS DEL HOGAR. E) REVISAR PERIODICAMENTE EL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR. F) APROBAR GASTOS O INVERSIONES HASTA POR CUATROS (4) SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES CON DESTINACION EXCLUSIVA AL MANTENIMIENTO Y MANEJO DEL HOGAR. G) ESTABLECER LAS TARIFAS DE PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR QUE INGRESE AL HOGAR, LA CUAL DEBE SER FIRMADA POR SU FAMILIAR O ACUDIENTE. PARAGRAFO 1°: SE REUNIRA UNA VEZ AL MES Y LAS DECISIONES SE TOMARAN DEMOCRATICAMENTE. PARAGRAFO 2°: A LA JUNTA DIRECTIVA LE ESTA PROHIBIDO UTILIZAR LA ASOCIACION CON FINES DE PROSELITISMO POLITICO.

DEL PRESIDENTE: EL PRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION. EN EL EJERCICIO DE SU CARGO TENDRA ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. CONVOCAR REUNIONES DE ASAMBLEA GENERAL Y JUNTA DIRECTIVA. 2. PRESIDIR Y DIRIGIR LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y JUNTA DIRECTIVA. 3. PRESENTAR A LA ASAMBLEA LOS INFORMES DE LABORES, ANUALMENTE O CUANDO ESTA LO SOLICITE. 4. OTORGAR LOS PODERES NECESARIOS PARA LA CABAL DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ENTIDAD, SUSCRIBIR LOS ACTOS Y CONTRATOS, QUE COMPROMETAN A LA ASOCIACION Y LOS QUE LE SEÑALE ESTE ESTATUTO, LOS REGLAMENTOS, LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, LAS ACTAS Y DEMAS DOCUMENTOS. 5. ORDENAR LOS

GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO LOS GIROS SOBRE LOS FONDOS DE LA ENTIDAD, CONTANDO CON LA APROBACION DEL FISCAL.
6. FIRMAR LAS ACTAS DE DIRECTIVA, ASAMBLEA GENERAL, Y CORRESPONDENCIA. LAS DEMAS QUE LE CORRESPONDAN POR LA NATURALEZA DE SU CARGO.
DEL VICEPRESIDENTE: SON FUNCIONES: 1. REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN LAS AUSENCIAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O DEFINITIVAS, PREVIO ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA. 2. EJERCER LAS FUNCIONES QUE LE DELEGUE EL PRESIDENTE.
LAS DEMAS QUE LE ENCOMIENDEN LA ASAMBLEA, LA DIRECTIVA O EL REGLAMENTO.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 014 DEL 29 DE JULIO DE 2017 DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1146 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	GARAY VELEZ LILIANA	CC 1,114,118,980

POR ACTA NÚMERO 014 DEL 29 DE JULIO DE 2017 DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1146 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	PEREZ DE VALENCIA FANNY	CC 29,184,062

POR ACTA NÚMERO 014 DEL 29 DE JULIO DE 2017 DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1146 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	VELEZ DE ANDRADE MARIA DEL SOCORRO	CC 29,184,482

POR ACTA NÚMERO 014 DEL 29 DE JULIO DE 2017 DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1146 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	MORENO OLIVEROS MARIA DEL SOCORRO	CC 29,184,871

POR ACTA NÚMERO 014 DEL 29 DE JULIO DE 2017 DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1146 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	MESSA DE MOTATO BEATRIZ ELENA	CC 29,185,212

POR ACTA NÚMERO 014 DEL 29 DE JULIO DE 2017 DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1146 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	ARIAS REYES MARIA EUGENIA	CC 29,185,230

POR ACTA NÚMERO 014 DEL 29 DE JULIO DE 2017 DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1146 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	VASQUEZ FEIJOO LILIANA	CC 29,185,300

POR ACTA NÚMERO 014 DEL 29 DE JULIO DE 2017 DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1146 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	VALENCIA LEON CLARA ISABEL	CC 29,185,703

POR ACTA NÚMERO 014 DEL 29 DE JULIO DE 2017 DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1146 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	QUINTERO ELMER	CC 4,551,560

POR ACTA NÚMERO 014 DEL 29 DE JULIO DE 2017 DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1146 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	SARRIA LUIS ARMANDO	CC 6,137,301

POR ACTA NÚMERO 014 DEL 29 DE JULIO DE 2017 DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1146 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	SANDOVAL VALENCIA DIEGO FERNANDO	CC 6,138,147

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 014 DEL 29 DE JULIO DE 2017 DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1147 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	VASQUEZ FEIJOO LILIANA	CC 29,185,300

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 014 DEL 29 DE JULIO DE 2017 DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1147 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CAMARA DE COMERCIO DE TULUA
ASOCIACION HOGAR DEL ANCIANO SAN LAZARO

Fecha expedición: 2024/06/04 - 08:33:06 **** **Recibo No.** S000908485 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240604-0003

CODIGO DE VERIFICACIÓN FMJAVEsKmh

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	VALENCIA LEON CLARA ISABEL	CC 29,185,703

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $72,200,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE TULUA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=36 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación FMJAVEsKmh

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CAMARA DE COMERCIO DE TULUA
ASOCIACION HOGAR DEL ANCIANO SAN LAZARO

Fecha expedición: 2024/06/04 - 08:33:06 **** **Recibo No.** S000908485 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20240604-0003

CODIGO DE VERIFICACIÓN FMJAVEsKmh

Gustavo Basto Betancur

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

110

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Y PARTICIPACION

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: ASOCIACIÓN HOGAR DEL ANCIANO SAN LÁZARO

SIGLA

NIT No. 821.002.148-9

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [X] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: 0 8 (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE: 1 2 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: BOLÍVAR | DIRECCIÓN: CARRERA 4 N° 2-30 B/GUAVINEROS

TELÉFONOS: 318 493 9480 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 ATENCION AL ADULTO MAYOR	2
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION	X		620 0000	31/OCT/2021	25.200.000
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION	X		620 0000	30/NOV/2022	21.000.000
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION	x		620.000	31/OCT/2023	21.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: VALENCIA | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): LEON | NOMBRES: CLARA ISABEL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO: 29.185.703 | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 21.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 04 DE JUNIO DE 2024

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que ASOCIACION HOGAR DEL ANCIANO SAN LAZARO con Nit N°8210021489, con el representante legal CLARA ISABEL VALENCIA LEON identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 29185703, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente convenio de asociación con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Convenio número: 1.230.02-20.3-0208

Fecha de Acta de Inicio: 1 de Junio del 2021

Objeto: Aunar esfuerzos económicos, logísticos, técnicos, humanos y de experiencia para mejorar las condiciones de bienestar de los Adultos Mayores de los niveles 1 y 2 del SISBEN en estado de vulnerabilidad institucionalizados en el Centro de Bienestar del anciano, ASOCIACION HOGAR DEL ANCIANO SAN LAZARO, en el municipio de Bolívar, como institución que contribuye a brindarles una atención integral siguiendo los parámetros establecidos en la Ley 1276 de 2009, ley 1315 de 2009, en ejecución del proyecto

Actividades Generales:

1. Aportar la experiencia y el conocimiento acumulado, en beneficio del cumplimiento oportuno y eficiente del objeto del presente convenio.
2. Suministrar la información que se requiera para el proceso de planeación e implementación de cada uno de los objetivos del convenio.
3. Dar la orientación técnica a todas las acciones que se implementan en el marco del presente convenio, garantizando coherencia y articulación en las directrices impartidas.
4. Hacer seguimiento y supervisar el cumplimiento de los compromisos pactados.
5. Disponer y hacer uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales y presupuestales para la ejecución del objeto del presente convenio.
6. Proponer en caso de ser procedente o necesario los mecanismos jurídicos, financieros y operacionales para la ejecución del presente convenio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Escaneado con CamScanner

7. Dar crédito a los actores del convenio en cualquier espacio de divulgación que se haga del mismo.
8. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente convenio y que garanticen su oportuna ejecución.

Actividades Específicas:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Actividades
1. ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL: Brindar servicio de acompañamiento psicosocial de manera permanente y preventiva a los adultos mayores institucionalizados, con acciones orientadas hacia su salud mental, manejo de pérdidas y duelo, resolución de conflictos, resiliencia, reconciliación personal y familiar, autocuidado, autoconfianza y en general, la intervención necesaria que arroje el resultado de las evaluaciones, orientado por personal idóneo.Productos: 1. Informe de atención psicosocial mensual, donde se dé cuenta del estado de la población a intervenir. 2. Evidencia audiovisual (fotografías y/o videos) 3. Listado asistencia que evidencie la prestación del servicio realizado. En el evento en el que el beneficiario no pueda firmar deberá de sustituirse por la huella, y sí la huella no evidencia su identidad deberá ser firmado al menos por 2 testigos.
2. ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD. Realizar promoción de estilos de vida saludable y atención en salud para la promoción y prevención que aporte al mejoramiento del estilo de vida de los adultos mayores institucionalizados, para lo cual se deberá: A. Proporcionar atención básica en salud a los beneficiarios. (Realizar protocolo de intervención y atención a los beneficiarios diariamente) B. Organizar, desarrollar e implementar un plan de cuidados adecuado para cada personaC. Acompañar diariamente a los adultos mayores en sus actividades diarias dentro del centro de protección, manteniendo estrecha vigilancia, observando cambios en su estado de salud física o mental. D. Apoyar y llevar control de los medicamentos que deben tomar los beneficiarios.E. Atención básica en cuidados diarios como: baño asistido, cambio de ropas, aseo personal, dietas balanceadas y complementarias, administración de medicamentos, toma de signos vitales, control de la hipertensión, diabetes, y demás cuidados personales. F. Realizar cuidado diario a través de actividades orientadas a evitar la ocurrencia de enfermedades y accidentes, procurando conservar la capacidad funcional de los adultos sanos para realizar actividades básicas de vida diaria bajo supervisión y prestar atención a los adultos mayores con deterioro en sus capacidades funcionales, desarrollando acciones a la promoción de salud encaminando sus actividades a la evaluación de riesgo de caídas y establecer un plan de intervención el cual brinde los beneficios necesarios para mejorar la calidad de vida en ellos. El seguimiento de enfermedades de base se lleva a cabo a través del programa de PYP de cada EPS a que están afiliados.
3. ALIMENTACIÓN: Brindar el servicio de alimentación a los adultos mayores institucionalizados, según minuta de alimentación para la dieta normal, a partir del cual se realizarán las derivaciones de dietas para las patologías más frecuentes en la población atendida. (Desayuno, refrigerio mañana y refrigerio tarde, almuerzo y comida). Conservando las normas alimenticias se les proporciona una dieta sana, rica en verduras, ensaladas, jugos de frutas, todos los alimentos bajos en sal y azúcar, conforme a minuta de nutricionista o técnico de alimentosProductos: 1. Minuta de alimentación 2. Informe de entrega del servicio de alimentación, acompañado de la evidencia del recibo de los mismo, por parte de cada uno de los beneficiarios (Listado asistencia que evidencie la prestación del servicio realizado. En el evento en el que el beneficiario no pueda firmar deberá de sustituirse por la huella, y sí la huella no evidencia su identidad deberá ser firmado al menos por 2 testigos). 3. Evidencia audiovisual (fotografías y/o videos)
4. ACTIVIDADES OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE: Desarrollar actividades lúdicas y de ocupación del tiempo libre, idóneas para la población institucionalizada y de acuerdo a su capacidad funcional, suministrando los materiales y elementos para el desarrollo de las mismas.Productos: 1. Informe del desarrollo de las actividades de ocupación del tiempo libre realizadas, acompañado de la evidencia del recibo de las mismas, por parte de cada uno de los beneficiarios (Listado asistencia que evidencie la prestación del servicio realizado. En el evento en el que el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora

Escaneado con CamScanner

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN

beneficiario no pueda firmar deberá de sustituirse por la huella, y sí la huella no evidencia su identidad deberá ser firmado al menos por 2 testigos). 2. Evidencia audiovisual (fotografías y/o videos) 3. Listado de elementos para el desarrollo de las actividades.

Actividades Transversales:

ACTIVIDADES TRANSVERSALES
Actividades
1. Realizar la caracterización de la población beneficiaria, teniendo en cuenta los requisitos o las condiciones de las mismas y del sistema integral del adulto mayor con el propósito establecido por la Secretaría de Desarrollo Social y Participación, de conformidad con el formato que suministre el supervisor del contrato (en la plataforma SIAAM).
2. Diseñar y desarrollar un protocolo de bioseguridad de los servicios, así como, suministrar los elementos de bioseguridad a beneficiarios y colaboradores para la prestación de los servicios (Alcohol glicerinado al 60% y tapabocas desechables); dando cumplimiento a las ORIENTACIONES PARA LA MITIGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN CENTROS DE PROTECCIÓN O LARGA ESTANCIA PARA PERSONAS MAYORES EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS DE AISLAMIENTO SELECTIVO, publicado por el Ministerio de Salud y Protección, en el evento de que la actividad sea desarrollada con los recursos de la gobernación.
3. Suministrar los elementos de enfermería para la actividad de atención primaria en salud de los beneficiarios, en el evento de que la actividad sea desarrollada con los recursos de la gobernación.
4. Realizar el servicio de aseo al centro de protección y suministrar los elementos de aseo para el mantenimiento del mismo, en el evento de que la actividad sea desarrollada con los recursos de la gobernación.
5. Suministrar los elementos de aseo personal para los beneficiarios del Centro de Protección, en el evento de que la actividad sea desarrollada con los recursos de la gobernación.
6. Contratar el servicio de manipulación de alimentos para la preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, suministro y servicio de los alimentos, acorde a la minuta alimenticia, en el evento de que la actividad sea desarrollada con los recursos de la gobernación.
7. Garantizar los espacios físicos adecuado, contar con ambientes limpios y sin malos olores, en debidas condiciones higiénico-sanitarias, libre de ruidos y contaminación, área de estar o solario, iluminado, ventilado, cuenta con área ventilada destinada para comedor.
8. Suministrar la información necesaria, responder oportunamente las comunicaciones, requerimientos y planes de mejora solicitados por LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA dentro de los cinco (5) días calendario a su recibo.
9. Facilitar las condiciones para el desempeño del supervisor y del apoyo a la supervisión del convenio de LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION DEL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA, colaborar con él para el cabal cumplimientos de las labores de supervisión. Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, consolidados y evidencias que permitan corroborar la idónea prestación del servicio.
10. Reportar de manera inmediata a LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION DEL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA, cualquier situación que ponga en riesgo la idónea operación del contrato.
11. Participar en los espacios establecidos por LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION DEL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA para el seguimiento a la ejecución del contrato y el control social, y realizar las acciones necesarias para garantizar el mejoramiento continuo del contrato.
12. Desarrollar la ejecución del contrato de acuerdo con el plazo, especificaciones, presupuesto aprobado y a los lineamientos técnicos administrativos y de la supervisión.
13. Presentar a la supervisión, informes administrativos, jurídico, financieros, contables y de gestión de entrega

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora

Escaneado con CamScanner

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN

relacionados con el avance de ejecución del contrato con sus respectivos soportes. Los desembolsos deben hacerse previa presentación del informe de avance técnico y financiero que refleje las actividades realizadas en los meses de atención, de conformidad con el cronograma de ejecución, revisado y avalado por el supervisor del contrato, y presentación de la certificación del pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales, acompañada de una certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

14. Responder por el pago de impuestos y demás gravámenes que cause la legalización del contrato.

15. Las demás que, de acuerdo con la calidad de su participación en este contrato, sean necesarias para el cabal logro de los objetivos.

16. Gestionar ante entidades públicas o privadas, personas naturales o jurídicas los recursos necesarios para complementar el aporte económico de la Gobernación del Valle, que garantice la financiación total del centro de protección en la atención integral de los adultos mayores a su cargo.

Valor: veinticinco millones doscientos mil pesos m/cte ($25200000)

Plazo: El plazo del presente convenio interadministrativo será 31 de octubre del 2021, que se contaran a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CDP: 3500007235 DEL 16 DE MARZO 2021

RPC: 4500034083

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, al día 05 de julio del 2022

Lucy Jimena Toro T.

LUCY JIMENA TORO TORRES
Secretaria Desarrollo Social y Participación
Gobernación del Valle del Cauca

Revisó: Segundo Cortés Ortiz- subdirector Técnico
Elaboró: Laura Calvo Ramirez – Auxiliar Administrativo



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Escaneado con CamScanner

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	**CERTIFICACIÓN** **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que la **ASOCIACIÓN HOGAR DEL ANCIANO SAN LAZARO,** identificada con NIT. 821002148-9 con el representante legal la señora **CLARA ISABEL VALENCIA LEÓN** identificado con la cédula de ciudadanía N° 29185703 tiene un convenio interadministrativo y de acuerdo al expediente contractual se encuentra finalizado, con acta de liquidación y en proceso de cierre en la plataforma SECOP II, este convenio interadministrativo se celebró con el **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.**

CONVENIO NÚMERO: 1.230.13.04-0300 DEL 25 MAYO DE 2023

FECHA DE ACTA DE INICIO: 25 DE MAYO DE 2023.

TIPO DE CONTRATO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Objeto: CONCURRIR AL FINANCIAMIENTO DE LAS PERSONAS MAYORES INSTITUCIONALIZADAS EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN ASOCIACIÓN HOGAR DEL ANCIANO SAN LAZARO, DEL MUNICIPIO DE BOLIVAR, SEGÚN MANDATO DEL ARTÍCULO 217 DE LA LEY 1955 DE 2019, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Prestar el servicio de atención integral a los a dultos mayores institucionalizados acorde a la situación particular que cada beneficiario demande, en el marco de la ley 1315 de 2009, articulo 1, dentro de las siguientes actividades:

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	**CERTIFICACIÓN** **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**

A. SERVICIO DE HOSPEDAJE: comprende los servicios de:

• ALIMENTACIÓN: Compra de víveres y abarrotes (Brindar el servicio de alimentación a los adultos mayores institucionalizados, según minuta de alimentación para la dieta normal, a partir del cual se realizarán las derivaciones de dietas para las patologías más frecuentes en la población atendida. (Desayuno, refrigerio mañana y refrigerio tarde, almuerzo y comida). Conservando las normas alimenticias se les proporciona una dieta sana, rica en verduras, ensaladas, jugos de frutas, todos los alimentos bajos en sal y azúcar.

• LAVANDERÍA (Elementos de aseo general y de aseo personal.

• ROPERÍA Dotación (sábanas, toallas y ropa interior)

B. SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL: comprende los servicios de:

- ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y PRODUCTIVAS, idóneas "
  Para la población institucionalizada y de acuerdo a su capacidad funcional, suministrando los materiales y elementos para el desarrollo de las mismas.

C. CUIDADO INTEGRAL DE MANERA PERMANENTE O TEMPORAL PARA PERSONAS MAYORES: Brindar servicio de atención y acompañamiento de manera permanente y preventiva a los adultos mayores institucionalizados con el siguiente talento humano:

• Auxiliar de enfermería • Auxiliar de aseo • Auxiliar de cocina • Cuidadores • Psicóloga.

PRODUCTO DEL CENTRO VIDA: Informe de gestión de acuerdo con las actividades realizadas con sus "respectivas evidencias (listado de asistencia que evidencie la prestación del servicio realizado, actas, minuta de alimentación, listado de elementos para el desarrollo de las actividades, etc.)2. Evidencia audiovisual (fotografías y/o videos, etc.).

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	**CERTIFICACIÓN** **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**

ACTIVIDADES TRANSVERSALES DEL CENTRO VIDA:

1. Realizar la caracterización de la población beneficiaria, teniendo en cuenta los requisitos o las condiciones de las mismas y del sistema integral del adulto mayor con el propósito establecido por la Secretaria de Desarrollo Social y Participación, de conformidad con el formato que suministre el supervisor del convenio (en la Plataforma SIAAM).2. Responder por el 12.5% por concepto de estampillas (Se debe tener en cuenta que algunos les aplica rete fuente y reteica) 3. Cumplir con los estándares de atención para los servicios prestados, los establecidos en la Ley 1315 de 2009 y los decretos reglamentarios emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. 4. Gestionar ante entidades públicas o privadas, personas naturales o jurídicas los recursos necesarios para complementar el aporte económico de la Gobernación del Valle, que garantice la financiación total del centro de protección en la atención integral de los adultos mayores a su cargo.

PRODUCTOS

El operador deberá realizar entrega de lo siguiente: CARACTERIZACION ACTUALIZADA ENLA PLATAFORMA SIAAM, ante cualquier novedad presentada en el centro de protección), la cual debe ser reportada durante los 5 primeros días de cada mes al supervisor del convenio y al equipo de apoyo técnico a la supervisión. PLAN DE TRABAJO y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, detallado de acuerdo a las actividades del proyecto, el cual debe ser aportado a la firma de suscripción del acta de Inicio, así como, la presentación de informes de acuerdo al ·requerimiento del supervisor del convenio.

Valor: VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 21.000.000)

Plazo: El plazo de ejecución del presente convenio se consideró vigente una vez perfeccionado y hasta el momento de su liquidación el 31 de octubre de 2023.

CDP: 3500009047 DEL 13 DE ABRIL DE 2023.

RPC: 4500036744 DEL 25 DE MAYO DE 2023

Se expide para efectos de uso del interesado.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

118

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	**CERTIFICACIÓN** **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**

Dada en Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2024.

KAREN RADA RAMÍREZ
Secretaría de Desarrollo Social
Gobernación del Valle del Cauca

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Redactor y/o Transcriptor: Rosario Córdoba3 – Auxiliar Administrativo – Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión
Revisó y aprobó: Karen Yessenia Espinoza Mena – Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	**Descripción de Cambio**	**Fecha**
1	Creación del documento	15/08/2018
2	Se incluye el ítem "Fecha de terminación del contrato".	16/01/2023

Elaboró	**Revisó**	**Aprobó**
Nombre: Andrés Felipe Quintero Reyes	Nombre: Rubén Andrés Castillo Quevedo – Lía Patricia Pérez Carmona	Mesa de trabajo con el proceso M1-P3 Administración del MIPG Acta N.001
Cargo: Abogado Contratista	Cargo: Subdirector de Contratación – Directora Departamento Administrativo de Jurídica	
Firma:	Firma:	
Fecha: 04/01/2023	Fecha: 04/01/2023	Fecha: 16/01/2023

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000008416755 FECHA EXPEDICION 11/03/2024

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: ASOCIACION HOGAR DEL ANCIANO SAN LAZARO C.C O NIT: 821002148

DEPENDENCIA: SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA ORDEN DEPARTAMENTAL

ACTO O DOCUMENTO: CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DPTO

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: $ 42.800 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: $ 42.800 PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: 9451242401

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,2% DEL SMLV PRO-UCEVA	2600	2600	0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5200	5200
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	5300	5300	0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5200	5200
0,4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	5200	5200	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL 0.3	14100	14100
0,4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	5200	5200			

(415)7709998394001(8020)990100000008416755(3900)0000042800(96)20240311

BANCO

V-1.4

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000008416755 FECHA EXPEDICION 11/03/2024

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: ASOCIACION HOGAR DEL ANCIANO SAN LAZARO C.C O NIT: 821002148

DEPENDENCIA: SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA ORDEN DEPARTAMENTAL

ACTO O DOCUMENTO: CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DPTO

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: $ 42.800 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: $ 42.800 PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: 9451242401

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,2% DEL SMLV PRO-UCEVA	2600	2600	0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5200	5200
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	5300	5300	0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5200	5200
0,4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	5200	5200	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL 0.3	14100	14100
0,4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	5200	5200			

GOBERNACION

V-1.4

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000008416755 FECHA EXPEDICION 11/03/2024

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: ASOCIACION HOGAR DEL ANCIANO SAN LAZARO C.C O NIT: 821002148

DEPENDENCIA: SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA ORDEN DEPARTAMENTAL

ACTO O DOCUMENTO: CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DPTO

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: $ 42.800 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: $ 42.800 PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: 9451242401

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,2% DEL SMLV PRO-UCEVA	2600	2600	0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5200	5200
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	5300	5300	0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5200	5200
0,4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	5200	5200	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL 0.3	14100	14100
0,4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	5200	5200			

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO

V-1.4

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT 890399029-5	**CERTIFICACIÓN** **CONVENIO DE ASOCIACIÓN**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que ASOCIACION HOGAR DEL ANCIANO SAN LAZARO con Nit N°821002148, con el representante legal CLARA ISABEL VALENCIA LEON identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 29185703, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente convenio de asociación con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Convenio número: 1.230.02-20.3-0309 del 1 de agosto de 2022.

Fecha de Acta de Inicio: 3 de agosto de 2022.

Objeto: Aunar esfuerzos económicos, logísticos, técnicos, humanos y de experiencia para mejorar las condiciones de bienestar de los Adultos Mayores de los niveles 1 y 2 del SISBEN en estado de vulnerabilidad institucionalizados en el Centro de Proteccion ASOCIACION HOGAR DEL ANCIANO SAN LAZARO en el municipio de Bolivar, en ejecución del proyecto denominado IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCION PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Actividades Generales:

1. Aportar la experiencia y el conocimiento acumulado, en beneficio del cumplimiento oportuno y eficiente del objeto del presente convenio.
2. Suministrar la información que se requiera para el proceso de planeación e implementación de cada uno de los objetivos del convenio.
3. Dar la orientación técnica a todas las acciones que se implementan en el marco del presente convenio, garantizando coherencia y articulación en las directrices impartidas.
4. Hacer seguimiento y supervisar el cumplimiento de los compromisos pactados.
5. Disponer y hacer uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales y presupuestales para la ejecución del objeto del presente convenio.
6. Proponer en caso de ser procedente o necesario los mecanismos jurídicos, financieros y operacionales para la ejecución del presente convenio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Powered by CamScanner

7. Dar crédito a los actores del convenio en cualquier espacio de divulgación que se haga del mismo.
8. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente convenio y que garanticen su oportuna ejecución.

Actividades Específicas:

ATENCION INTEGRAL – DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Prestar el servicio de atención integral a los adultos mayores institucionalizados acorde a la situación particular que cada beneficiario demande, en el marco de la canasta de servicios de la ley 1276 de 2009 y la ley 1315 de 2009, dentro de las siguientes actividades: a. ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL: Brindar servicio de acompañamiento psicosocial de manera permanente y preventiva a los adultos mayores institucionalizados, con acciones orientadas hacia su salud mental, manejo de pérdidas y duelo, resolución de conflictos, resiliencia, reconciliación personal y familiar, autocuidado, autoconfianza y en general, la intervención necesaria que arroje el resultado de las evaluaciones, orientado por personal idóneo. b. ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD. Realizar promoción de estilos de vida saludable y atención en salud para la promoción y prevención que aporte al mejoramiento del estilo de vida de los adultos mayores institucionalizados, para lo cual se deberá: • Proporcionar atención básica en salud a los beneficiarios. (Realizar protocolo de intervención y atención a los beneficiarios diariamente) • Organizar, desarrollar e implementar un plan de cuidados adecuado para cada persona • Acompañar diariamente a los adultos mayores en sus actividades diarias dentro del centro de protección, manteniendo estrecha vigilancia, observando cambios en su estado de salud física o mental. • Apoyar y llevar control de los medicamentos que deben tomar los beneficiarios. • Atención básica en cuidados diarios como: baño asistido, cambio de ropas, aseo personal, dietas balanceadas y complementarias, administración de medicamentos, toma de signos vitales, control de la hipertensión, diabetes, y demás cuidados personales. • Realizar cuidado diario a través de actividades orientadas a evitar la ocurrencia de enfermedades y accidentes, procurando conservar la capacidad funcional de los adultos sanos para realizar actividades básicas de vida diaria bajo supervisión y prestar atención a los adultos mayores con deterioro en sus capacidades funcionales, desarrollando acciones a la promoción de salud encaminando sus actividades a la evaluación de riesgo de caídas y establecer un plan de intervención el cual brinde los beneficios necesarios para mejorar la calidad de vida en ellos. El seguimiento de enfermedades de base se lleva a cabo a través del programa de PYP de cada EPS a que están afiliados. c. ALIMENTACIÓN: Brindar el servicio de alimentación a los adultos mayores institucionalizados, según minuta de alimentación para la dieta normal, a partir del cual se realizarán las derivaciones de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Powered by CamScanner

dietas para las patologías más frecuentes en la población atendida. (Desayuno, refrigerio mañana y refrigerio tarde, almuerzo y comida). Conservando las normas alimenticias se les proporciona una dieta sana, rica en verduras, ensaladas, jugos de frutas, todos los alimentos bajos en sal y azúcar, conforme a minuta de nutricionista o técnico de alimentos d. ACTIVIDADES OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE: Desarrollar actividades lúdicas y de ocupación del tiempo libre, idóneas para la población institucionalizada y de acuerdo a su capacidad funcional, suministrando los materiales y elementos para el desarrollo de las mismas.

Actividades Transversales:

1. Realizar la caracterización de la población beneficiaria, teniendo en cuenta los requisitos o las condiciones de las mismas y del sistema integral del adulto mayor con el propósito establecido por la Secretaría de Desarrollo Social y Participación, de conformidad con el formato que suministre el supervisor del contrato (en la plataforma SIAAM). 2. Dar cumplimiento a las ORIENTACIONES PARA LA MITIGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN CENTROS DE PROTECCIÓN O LARGA ESTANCIA PARA PERSONAS MAYORES EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS DE AISLAMIENTO SELECTIVO, publicado por el Ministerio de Salud y Protección. 3. Responder por el 10.2 % por concepto de estampillas (Se debe tener en cuenta que algunos les aplica rete fuente y reteica) 4. Cumplir con los estándares de atención para los servicios prestados, los establecidos en la Ley 1315 de 2009 y los decretos reglamentarios emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. 5. Gestionar ante entidades públicas o privadas, personas naturales o jurídicas los recursos necesarios para complementar el aporte económico de la Gobernación del Valle, que garantice la financiación total del centro de protección en la atención integral de los adultos mayores a su cargo.

Productos:

Producto: 1. Informe de gestión por cada cuota a pagar y su porcentaje de ejecución, de acuerdo a las actividades realizadas con sus respectivas evidencias (Listado asistencia que evidencie la prestación del servicio realizado, actas, minuta de alimentación, Listado de elementos para el desarrollo de las actividades, etc) 2. Evidencia audiovisual (fotografías y/o videos), etc) El operador deberá realizar entrega de lo siguiente: CARACTERIZACION ACTUALIZADA EN LA PLATAFORMA SIAAM, ante cualquier novedad presentada en el centro de protección, la cual debe ser reportada durante los 5 primeros días de cada mes al supervisor del contrato y al equipo de apoyo técnico a la supervisión. PLAN DE TRABAJO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Powered by CamScanner

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	**CERTIFICACIÓN** **CONVENIO DE ASOCIACIÓN**

y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, detallado de acuerdo a las actividades del proyecto, el cual debe ser aportado a la firma de suscripción del acta de inicio, así como, la presentación de informes de acuerdo al requerimiento del supervisor del contrato

Valor: VEINTIUN MILLONES DE PESOS ($21.000.000)

Plazo: El plazo del presente convenio interadministrativo será Hasta el 30 de Noviembre de 2022, que se contaran a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CDP: 3500008211 06 DE JULIO 2022
RPC: 4500035484 del 03 de agosto 2022

Se expide para efectos de uso del interesado.
Dada en Santiago de Cali, a los 28 días del mes de febrero del 2023.

KAREN RADA RAMÍREZ
Secretaria Desarrollo Social y Participación
Gobernación del Valle del Cauca

Revisó: Segundo Cortés Ortiz- Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión.
Elaboró: Rosario Cordoba – Auxiliar Administrativo – Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Powered by CamScanner

	MUNICIPIO DE BOLÍVAR Nit: 891900945-1	Página 1 de 1
		CÓDIGO. F- LI DA 044
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCESO DE: LOGÍSTICA INSTITUCIONAL	VERSION 0
		TRD: 132-12-01

Bolivar Valle del Cauca, 01 de abril del 2024

LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD **DEL MUNICIPIO DE BOLIVAR VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA

Que el dia veinte (20) de marzo del año 2024, se realizó visita presencial a la **ASOCIACION HOGAR DEL ANCIANO SAN LAZARO**, entidad identificada con Nit. 821002148-9, y residencia en la Carrera 4 No. 2-30, barrio Guabinearos del municipio de Bolivar Valle del Cauca.

Que a partir de dicha visita se verifico que el Centro de Protección de larga estancia en mención **SI** da cumplimiento a lo estipulado en la Ley N°. 1315 de julio 13 de 2009 "Por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadia de los adultos mayores en los Centros de Protección, Centros de día e instituciones de atención".

Que en el archivo que reposa en la Dirección Local de Salud están los documentos presentados por la Asociación Hogar del Anciano San Lazaro que soportan el cumplimiento en cuanto a la documentación a que hace referencia la Ley N°. 1315.

Para constancia se firma en el municipio de Bolívar, Valle del Cauca, el primer (01) día del mes de abril de 2024.

YENNY FERNANDA GARCÉS CARTAGENA
Directora Local de Salud

Elaborado por	Directora Local de Salud	Fecha	01/04/2024
Revisado por	Directora Local de Salud	Fecha	01/04/2024
Aprobado por	Directora Local de Salud	Fecha	01/04/2024

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14920182571

(415)7707212489984(8020) 000001492018257 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 1 0 0 2 1 4 8	9	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION HOGAR DEL ANCIANO SAN LAZARO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
OLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Bolívar 1 0 0

41. Dirección principal
CR 4 2 30 BRR GUAVINEROS

42. Correo electrónico hogarsanlazaro@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 6 1 0 0 1	3 1 5 4 5 8 7 3 8 0	3 1 8 4 9 3 9 4 8 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 0 0 9 2 1	8 7 3 0	2 0 0 0 0 9 2 1			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	4	2	5	2	5	5																

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 06 - 14 / 11 : 30: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VASQUEZ FEIJOO LILIANA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14920182571

(415)7707212489984(8020) 000001492018257 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 1 0 0 2 1 4 8	9	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 1
72. Número	0 1 3 9	1 4
73. Fecha	2 0 0 0 0 8 0 8	2 0 1 7 0 7 2 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 0 0 8 0 8	2 0 1 7 0 8 1 0
77. No. Matrícula mercantil		9 0 0 0 0 0 1 3 1 3
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 3 6
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 0 0 8 0 8	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Cámara de Comercio 3 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 4 3 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14920182571

(415)7707212489984(8020) 000001492018257 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 1 0 0 2 1 4 8	9	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 7 2 9		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 9 1 8 5 3 0 0		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VASQUEZ	FEIJOO	LILIANA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 7 2 9		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 9 1 8 5 7 0 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VALENCIA	LEON	CLARA	ISABEL
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

128

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14920182571

(415)7707212489984(8020) 000001492018257 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 1 0 0 2 1 4 8	9	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 9 1 8 5 3 0 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VASQUEZ	FEIJOO	LILIANA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 7 2 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 9 1 8 5 7 0 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VALENCIA	LEON	CLARA	ISABEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 7 2 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 4 1 1 8 9 8 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARAY	VELEZ	LILIANA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 7 2 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 9 1 8 4 4 8 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VELEZ	ANDRADE	MARIA	DEL SOCORRO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 7 2 9	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	6 1 3 7 3 0 1	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SARRIA		LUIS	ARMANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 7 2 9	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14920182571

(415)7707212489984(8020) **000001492018257 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 1 0 0 2 1 4 8	9	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 1 3 8 1 4 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANDOVAL	VALENCIA	DIEGO	FERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 7 2 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 9 1 8 4 8 7 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MORENO	OLIVEROS	MARIA	DEL SOCORRO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 7 2 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 5 5 1 5 6 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
QUINTERO		ELMER	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 7 2 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 9 1 8 5 2 3 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARIAS	REYES	MARIA	EUGENIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 7 2 9	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 9 1 8 5 2 1 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MESSA	DE MOTATO	BEATRIZ	ELENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 7 2 9	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14920182571

(415)7707212489984(8020) 000001492018257 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 1 0 0 2 1 4 8	9	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 9 1 8 4 0 6 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEREZ	DE VALENCIA	FANNY	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 7 2 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14920182571

(415)7707212489984(8020) **000001492018257 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 1 0 0 2 1 4 8	9	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Actividades de otras asociaciones n.c.p. 9 4 9 9	

162. Nombre del establecimiento: ASOCIACION HOGAR DEL ANCIANO SAN LAZARO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Bolívar 1 0 0	

165. Dirección: CR 4 2 30

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono: 2 2 2 4 3 7 9	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 248165962

PIB
16:52:45
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona HOGAR DEL ANCIANO SAN LAZARO identificado(a) con NIT número 8210021489:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 248166084

PIB
16:56:42

Bogotá DC, 03 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLARA ISABEL VALENCIA LEON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 29185703:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de junio de 2024, a las 17:01:43, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8210021489
Código de Verificación	8210021489240603170143

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de junio de 2024, a las 16:58:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	29185703
Código de Verificación	29185703240603165851

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FI

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:10:51 PM horas del 03/06/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **29185703**

Apellidos y Nombres: **VALENCIA LEON CLARA ISABEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/06/2024 05:21:12 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **29185703**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **93383088** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Asociación de Voluntarios Vicentinos
Personería Jurídica Resolución No. 0047 del 11 de enero de 1983
Hogar del Anciano San Lázarro
Nit. 821002184-9

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, CLARA ISABEL VALENCIA LEON, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.185.703 de Bolívar Valle, en mi condición de Representante Legal del Centro de Protección ASOCIACIÓN HOGAR DEL ANCIANO SAN LÁZARO, identificado con NIT. 821.002.148-9, certifico que este se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con el sistema de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondientes a los últimos seis (6) meses, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide en Bolívar Valle, a los 04 días del mes de Junio de 2024.

Firma:

CLARA ISABEL VALENCIA LEON
CC. 29.185.703
Representante Legal.

E-mail: hogarsanlazaro@hotmail.com
Carrera 4 no. 2-30 (Barrio Guavinero) Bolivar - Valle Cel: 323 445 73 93

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	821002148-9	ASOCIACION HOGAR DEL ANCIANO SAN LAZARO	CARRERA 4 2 30 BARRIO GUAVINEROS	2224379	hogarsanlazaro@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		VALLE DEL CAUCA	BOLÍVAR		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-05	E		77575696	$533.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD												
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN											
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	13.600				13.600	0	0	13.600			136	13.600	2

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF57	Comfamiliar Andi	890303208-5	104.000	0	0	104.000	2

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	2	416.000	416.000
Riesgos Laborales	1	13.600	13.600
CCF	1	104.000	104.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	533.600	533.600

Este documento está clasificado como PR[illegible]DO por parte de Compensar Operador de Infor[illegible]ión

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	821002148-9	ASOCIACION HOGAR DEL ANCIANO SAN LAZARO	CARRERA 4 2 30 BARRIO GUAVINEROS	2224379	hogarsanlazaro@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			VALLE DEL CAUCA	BOLÍVAR	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-05	E		77575696	$533.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiza. exterior	Residente	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1113657989	UPEGUI HOLGUIN AURA CRISTINA	51	0			N																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0		0	0	14-11	1.300.000	1	6.800	CCF57	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
2	CC	29774545	MONTENEGRO GIRON MARIA DORA	51	0			N																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0		0	0	14-11	1.300.000	1	6.800	CCF57	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

Identificación aportante: 821002148
Fecha liquidación: 04/06/2024 08:06 A.M.

Fecha de pago	Valor aporte
04/06/2024	$ 533.600
Fechas de pago con intereses	
14/06/2024	$ 533.600
17/06/2024	$ 535.000
18/06/2024	$ 535.500
19/06/2024	$ 536.000
20/06/2024	$ 536.200
21/06/2024	$ 536.700

Número de pago periodo pensión-salud: Mayo2024 - Junio 2024

8377575696

Puntos de pago el mismo día de generación de la planilla: Punto Red, Punto de Pago Punto 4-72 Sedes Compensar (Av. Primero de Mayo Resuelve, Calle 26, Avenida 68, Calle 42 y Suba), Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Red de Cajeros ATH, Almacenes Grupo Éxito
Puntos de pago el día siguiente al de la generación de la planilla: Banco AV Villas y Red Genial

Si paga la planilla después de la hora de cierre de las operaciones bancarias (3:00 p.m.), en horario adicional, durante los fines de semana o festivos, el pago se verá reflejado el siguiente día hábil.
Información importante: Con el objetivo de evitar inconsistencias lo invitamos a confirmar la información reportada en la planilla antes de realizar el pago, recuerde que una vez pagada cualquier corrección deberá solicitarla directamente con su(s) Administradora(s).
Conozca las redes de pago para pago presencial a través de las cuales podrá realizar el pago de su planilla dando clic aquí.

Pago Asistido

Puntored no te cobra por esta transacc

Puntored
Corresponsal Bancario Scotiabank Colpa

TRANSACCION EXITOSA

Fecha	04/06/2024
Hora	08:20:03
Terminal	348669
Cod. Convenio	0344
Referencia	8377575696
Valor	$533.600
Transaccion	000916803635
Usuario	MARIA CARMEN CASTILLO ZAPATA

Línea de atención personalizada en Bog
3487881 Resto del País 01 8000 960 50

Aquí también puede pagar su tarjeta de
crédito y créditos de consumo del Banc
Scotiabank Colpatria

BANCO SCOTIABANK COLPATRIA VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: ASOCIACION HOGAR DEL ANCIANO SAN LAZARO, identificado(a) con NIT JURIDICAS No. 8210021489, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 0-692-40-01227-8, con una antigüedad de VEINTE Y DOS (22) año(s), de estado ACTIVA y VIGENTE.

Se expide en BOLIVAR, a los cuatro (04) días del mes de junio de 2024, con destino a: A QUIEN CORRESPONDA

Banco Agrario de Colombia
OF. BOLIVAR - VALLE

DIRECTOR (A) OFICINA
FIRMA AUTORIZADA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:12:34 horas del 03/06/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **29185703,** Apellidos y Nombres **VALENCIA LEON CLARA ISABEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DEL VALLE**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 29185703 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/06/2024 05:57 PM

Código Verificación: **YDV138WFUH**

Válida hasta: **01/09/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Desarrollo Social y Participación

paraíso de todos

FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El (la) suscrito(a) Clara Isabel Valencia León identificado (a) con cédula No. 29.185.703 expedida en Bolívar. autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Secretaria de Desarrollo Social y Participación dela Gobernación del Valle del Cauca, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, el día DOS 2(0) de Junio de 2024.

Firma Clara Isabel Valencia.
Nombre Clara Isabel Valencia.
Cédula 29185703.

Transcribió: Fabian Alexander Cabal Aguilar –Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Fabian Alexander Cabal Aguilar- Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Aprobó: Karen Rada Ramírez -Secretaria de Despacho